



MAT: autoriza contratación directa por situación de emergencia en la comuna de Monte Patria.

Decreto Alcaldicio N° 12.440.-

Monte Patria, 26 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala “En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente”;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula “por orden del alcalde”;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1419 de fecha 27.03.2017 emitido por Operaciones;
- Informe Técnico de fecha 25.09.2017;
- presupuesto del Proveedor Innova Tech SPA;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1. **AUTORIZA** contratación directa al Proveedor INNOVA TECH SPA, RUT 76.530.448-2, por concepto de “REPOSICION DE BOMBAS Y TABLERO ELECTRONICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Camping Municipal”, Según Informe Técnico adjunto.
2. **ESTABLÉZCASE** Que el costo de Los materiales Asciede a \$ 3.772.300.- IVA Incluido (tres millones setecientos setenta y dos mil trescientos pesos).
- 3 **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-06-999-001.001 “Otras mantenciones y reparaciones” área de gestión 1.1.1.



Robinson Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ARC / *emr*

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones.



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE